



**COMUNICADO
MEFP/VPCF/DGSGIF N° 06/2019**

**HABILITACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE PAGOS PARA
DOCUMENTOS DE FONDO ROTATIVO Y CAJAS CHICAS DEL
SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA (SIGEP)**

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica a las entidades públicas que operan en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), que a partir del 12 de enero de la presente gestión podrán realizar la Priorización del Pago de documentos generados por el módulo de Fondo Rotativo y Cajas Chicas.

La Paz, 11 de enero de 2019

